



ALCALDÍA MUNICIPAL
SEC 472

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 08 de enero de 2019
SDM-SC-269892

Señor(a):
GLORIA CECILIA LAVERDE ESPEJO
Calle 3A No. 41-11 Bloque 6 Apto 201
Barrio:
Tel.(s): 3195108930
Email:
Ciudad

REF: RTA-SDM-398523/2018

Señor(a) **GLORIA CECILIA**:

Dando alcance a la respuesta del 19 de diciembre de 2018, una vez se ha recibido la respuesta de Auditorías de Comparendos, el cual arrojó como resultado que la dirección **CL 3 A # 41-11BBL 8 APTO 201 BOGOTÁ D.C.** **NO EXISTE**, se procede a dar respuesta de fondo sobre el (los) comparendo(s) Nro. (s). **110010000000080208884** de fecha **13/11/2014** y **110010000000082422316** de fecha **20/12/2014**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-258881/2018** y **SDM-258683/2018** por tanto dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-174027/2018** y **SDM-SC-174028/2018**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

*"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas
(...)*

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirlas a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane" más sus correspondientes intereses moratorios.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Jhon J. Buitrago A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

472
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CALLE 3A NO. 41-11 BLOQUE 6 APTO 201
BOGOTÁ D.C.

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - sala

Dirección: Calle 3A # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111811000

Envío: Y021344729900

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
GLORIA CECILIA LAVERDE ESPEJO

Dirección: Calle 3A No. 41-11
BLOQUE 6 APTO 201

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Presentación:
15/01/2019 09:40:40

No. de radicación: 110010000000080208884
No. de radicación: 110010000000082422316

IC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

lfo: Línea 195

PA01-PR01-MD01-U2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7331

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-269892/ GLORIA CECILIA LAVERDE ESPEJO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-269892 d el 08 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE SOLIVAR SA8OGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-269892.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito